



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia, veintiocho (28) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 0515431120012018-0016800

Decisión: reprograma audiencia

Para la fecha se encontraba programada la continuación de la audiencia del artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral. No obstante, en la fecha fui citado por la Registraduría Nacional a capacitación de cara a las próximas elecciones; en consecuencia, se reprograma la misma y, para el efecto, se señala el día **veintiséis (26) de abril del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2cdd90fb12a8f38b26252bc3a9a659060af2741a3bb521d5727b65d262dfbd94

Documento generado en 28/02/2022 08:55:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>